



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-17-LR18 "CONSTRUCCIÓN REDES DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR VISTA HERMOSA, DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.270

DALCAHUE, 05 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 05/07/2018, el Acta de Apertura de fecha 04/07/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-17-LR18, el Decreto Alcaldicio N° 968 de fecha 08/05/2018, que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 19/04/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue**" al siguiente Oferente:

JOSÉ ARTURO OYARZÚN TORRES	RUT N°
-----------------------------------	---------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 539.083.829.- (Quinientos treinta y nueve millones ochenta y tres mil ochocientos veintinueve pesos) impuestos incluidos.

3.- El plazo de ejecución ofertado por el proveedor adjudicado es de 307 días corridos.

4.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

5.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-17-LR18 "CONSTRUCCIÓN REDES DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR VISTA HERMOSA, DALCAHUE"

En Dalcahue a 05 días del mes de Julio de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "**Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal Srta. Clara Inés Vera González.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 04 de Julio de 2018, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 547.451.000**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **360 días corridos**

Se presentaron 05 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Oferta	Boleta/Fecha/Banco
Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda. Rut N° 87.602.100-5	306 días corridos	\$ 561.267.165	Bol. Garantía N° 9464 Fecha 04/06/2018 Banco Santander
Sociedad Constructora Pupelde Limitada Rut N° 76.021.750-6	306 días corridos	\$ 519.373.855	Bol. Garantía N° 0396340 Fecha 06/06/2018 Banco BCI
Constructora Campodónico y Compañía Ltda. Rut N° 77.975.170-8	314 días corridos	\$ 499.072.206	Bol. Garantía N° 9416 Fecha 04/06/2018 Banco Santander
José Arturo Oyarzún Torres Rut N°	307 días corridos	\$ 539.083.829	Vale Vista N° 10932871 Fecha 07/06/2018 Banco Estado
Pablo Neumann Aguilar Rut N°	334 días corridos	\$ 585.200.451	Bol. Garantía N° 126234 Fecha 04/06/2018 Banco Itaú

Observaciones:

- El proponente Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda, Rut N° 87.602.100-5 no presenta las Aclaraciones solicitadas, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- La oferta económica del proponente Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda, supera el monto máximo disponible para ésta licitación

Por lo anterior, la oferta de Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda, Rut N° 87.602.100-5 se encuentra fuera de bases y no se considera en la evaluación, de acuerdo al punto 5.4 de las Bases Administrativas de Licitación.



- El proponente Pablo Neumann Aguilar, Rut N° _____ no adjunta a su oferta los siguientes documentos:
- Aclaración N° 1 y Aclaración N° 2, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
 - Presenta en su oferta un Certificado de Deudas Previsionales o Laborales de la Dirección del Trabajo incompleto (falta la hoja 2), por lo que no se puede verificar la fecha de éste.
 - Nómina del Personal Técnico y Administrativo que se hará cargo de la obra, incluido el profesional responsable en terreno, de acuerdo al punto 4.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas de Licitación.
 - Listado de Maquinarias y Equipos, de acuerdo al punto 4.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas de Licitación.
 - Programa de Trabajo (Carta Gantt), de acuerdo al punto 4.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas de Licitación.
 - Plan de Mitigación de tránsito vial indicando sentido de flujo vehicular, zonas de trabajo por tramos y por periodos de manera tal que se evite un cierre total de los ingresos y salidas al sector (Villa la Unión y Vista Hermosa), de acuerdo al punto 4.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- La oferta económica del proponente Pablo Neumann Aguilar, supera el monto máximo disponible para ésta licitación.

Por lo anterior, la oferta del Sr. Pablo Neumann Aguilar, Rut N° _____ se encuentra fuera de bases y no se considera en la evaluación, de acuerdo al punto 5.4 de las Bases Administrativas de Licitación.

- El proponente Sociedad Constructora Pupelde Limitada, Rut N° 76.021.750-6 no presenta la Aclaración N° 2, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación. Por no generar una situación ventajosa frente a los demás oferentes, esta comisión procede a evaluar su oferta.
- El proponente Constructora Campodónico y Compañía Limitada, Rut N° 77.975.170-8 no presenta la Aclaración N° 2, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación. Por no generar una situación ventajosa frente a los demás oferentes, esta comisión procede a evaluar su oferta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

- En consecuencia y revisadas las ofertas admisibles presentadas por los oferentes, se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación, considerando lo siguiente:
- El plazo de ejecución de la oferta del proponente Sociedad Constructora Pupelde Limitada, Rut N° 76.021.750-6, es igual al 15% respecto del plazo, por lo que se considera como oferta riesgosa, en consecuencia obtiene puntaje cero en este criterio, de acuerdo al punto 5.3 letra c) de las Bases Administrativas de Licitación.

Proveedor	Criterios de Evaluación										TOTAL
	Precio	15%	Experiencia Acreditada	35%	Plazo de Ejecución	20%	Capacidad Económica	20%	Cumplimiento de Requisitos	10%	
Sociedad Constructora Pupelde Limitada	\$ 519.373.855	14,41%	5376	35,00%	306	0,00%	\$ 920.569.961	20%	Falta Aclaración N° 2 firmada	5,00%	74%
José Arturo Oyarzún Torres	\$ 539.083.829	13,89%	2659	17,31%	307	19,93%	\$ 652.740.500	20%	Sí Cumple	10,00%	81%
Constructora Campodónico y Compañía Limitada	\$ 499.072.206	15,00%	989	6,44%	314	19,49%	\$ 753.596.821	20%	Falta Aclaración N° 2 firmada	5,00%	66%

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, esta comisión sugiere adjudicar el proyecto "Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue" al oferente **José Arturo Oyarzún Torres, RUT N°** , por un monto de \$ 539.083.829.- IVA incluido.

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

DALCAHUE, Julio 05 de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las Bases de Licitación N° 3520-17-LR18, denominada "**Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue**", el cual corresponde a un Proyecto con financiamiento del Gobierno Regional de Los Lagos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 19/04/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 13 de fecha 08/02/2018;



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad Dalcahue



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-17-LR18 "CONSTRUCCIÓN REDES DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR VISTA HERMOSA, DALCAHUE"

En Dalcahue a 04 días del mes de Julio de 2018, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**Construcción Redes de A.P y Alcantar. Sector Vista Hermosa, Dalcahue**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal Srta. Clara Inés Vera González.

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 547.451.000**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **360 días corridos**

Se presentaron 05 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Oferta	Boleta/Fecha/Banco
Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda. Rut N° 87.602.100-5	306 días corridos	\$ 561.267.165	Bol. Garantía N° 9464 Fecha 04/06/2018 Banco Santander
Sociedad Constructora Pupelde Limitada Rut N° 76.021.750-6	306 días corridos	\$ 519.373.855	Bol. Garantía N° 0396340 Fecha 06/06/2018 Banco BCI
Constructora Campodónico y Compañía Ltda. Rut N° 77.975.170-8	314 días corridos	\$ 499.072.206	Bol. Garantía N° 9416 Fecha 04/06/2018 Banco Santander
José Arturo Oyarzún Torres Rut N°	307 días corridos	\$ 539.083.829	Vale Vista N° 10932871 Fecha 07/06/2018 Banco Estado
Pablo Neumann Aguilar Rut N°	334 días corridos	\$ 585.200.451	Bol. Garantía N° 126234 Fecha 04/06/2018 Banco Itaú

Observaciones:

- El proponente Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda, Rut N° 87.602.100-5 no presenta las Aclaraciones solicitadas, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- La oferta económica del proponente Soc. Instaladora Mecánica y Eléctrica Ltda, supera el monto máximo disponible para ésta licitación.
- El proponente Sociedad Constructora Pupelde Limitada, Rut N° 76.021.750-6 no presenta la Aclaración N° 2, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- El proponente Constructora Campodónico y Compañía Limitada, Rut N° 77.975.170-8 no presenta la Aclaración N° 2, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

- El proponente Pablo Neumann Aguilar, Rut N° [redacted] no presenta las Aclaraciones solicitadas, de acuerdo al punto 4.1 "Antecedentes Administrativos" de las Bases Administrativas de Licitación.
- La oferta económica del proponente Pablo Neumann Aguilar, supera el monto máximo disponible para ésta licitación.
- El proponente Pablo Neumann Aguilar, Rut N° [redacted] presenta en su oferta un certificado de deudas previsionales incompletas (falta la hoja 2).
- El proponente Pablo Neumann Aguilar, Rut N° 4.496.861-4 no presenta en su oferta lo solicitado en el punto 4.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas de Licitación.

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue